



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS EL 25 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR YAJAIRA URANIA NARVÁEZ ARGAEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO YSDN, CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL CONSULADO DE VENEZUELA EN COLOMBIA Y JESÚS ALFONSO DUARTE JOYA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PRIVACIÓN DE PATRIA DE POTESTAD CON RADICADO N° 2023-00045. CON EL RAD. NO. 25000-22-13-000-2024-00592-01//STC16081-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **JESÚS ALFONSO DUARTE JOYA Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E